



**Ajuntament
de Benicarló**
Recursos Humans

ANUNCIO

La alcaldesa-presidenta, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha dispuesto en fecha 18 de junio de 2019:

“Prorrogar la vigencia de la bolsa de trabajo temporal de Conserje Museo, constituida por decreto del alcalde-presidente en funciones de fecha 22 de diciembre de 2015, de conformidad con la base general tercera, finalizando su vigencia con la constitución de una nueva bolsa, y como máximo el 21 de diciembre de 2019.

Dentro del plazo de dos meses se incoará expediente para constituir nueva bolsa de trabajo temporal, que debería constituirse antes de la fecha máxima de caducidad de la actualmente vigente.”

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

La alcaldesa-presidenta

Rosario Miralles Ferrando

Benicarló, 18 de junio de 2019

(original firmado)